

Asesoría General de Gobierno

Educación - Sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final correspondiente a la Sra. Nora del Carmen Aibar, DNI. N° 17.763.292, aprobado por Art. 3º del Dcto. E. N° 2119/21, que forma parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa